Nombramiento de alcaldes de guerra

En este ayuntamiento el sr. Pedro Andaluz regidor dixo que en las suertes de oficios que se echaron el mes de diciembre el año pasado de ochenta y treinta y cinco le cupo el nombrar alcaldes regidores y alguacil mayor de las villas de guerra y obera este presente año y cumpliendo con su obligacion nombra por alcaldes de las dhas villas a Pedro de Mena y Joan de la Parra y regidores, Andres de la Parra el viejo, y Joan de Crespo y alguacil mayor a Joan Artero el moço, en conformidad del previlegio de mrd de los señores reyes catolicos y costumbre ynmemorial que esta de aiuntamiento y por la ciudad visto el dho nombramiento fue en los susodhos de alcaldes regidores y alguacil mayor de las dhas villas lo aprobo con que los que tubieren obligacion de carfiancas las den por quenta y satisfacion del sr. Pedro Andaluz = y que se les notifique los alcaldes que los aviendo los hagan en dias ordinarios y lo que hicieren en dias que no los fueren, no los hagan sin que primero les conste aver sido citado el consejo para que les conste pena de privacion de ofiçio y dis mill mrs para la camara de su mgd cada vez que lo contrario hicieren